

Ayuntamiento  
de Coria del Río

SERV. SECRETARÍA.  
Rfº: JRO/ERM

**DON JESÚS ANTONIO DE LA ROSA ORTIZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO (SEVILLA).**

**CERTIFICA:** Que el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada con carácter ordinario, el día **veinticinco de junio de dos mil veinte**, adoptó entre otros, acuerdo que literalmente transcrito, es del siguiente tenor:

**PROPOSICIÓN Nº6 CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE "APOYO A LAS REIVINDICACIONES DE ASAENES SALUD MENTAL PARA EL TRASLADO DE LA U.H. SAN LÁZARO".**

Por el señor Alcalde-Presidente se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa Única sobre el asunto epigrafiado que literalmente dice lo siguiente:

**<< PUNTO Nº 9 – PROPOSICIÓN Nº 6 CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE "APOYO A LAS REIVINDICACIONES DE ASAENES SALUD MENTAL PARA EL TRASLADO DE LA U.H. SAN LÁZARO".**

*Vista la Proposición de los Grupos Municipales con fecha de 18 de junio de 2020, del siguiente tenor:*

**<<MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO ANDALUCÍA POR SÍ, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL Y PARTIDO POPULAR, UCIN Y ADELANTE CORIA DEL RÍO EN APOYO A LAS REIVINDICACIONES DE ASAENES SALUD MENTAL PARA EL TRASLADO DE LA U.H. SAN LÁZARO.**

*Los Grupos Municipales del Andalucía por Sí, PSOE, UCIN, PP Y Adelante Coria del Río, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, someten a la consideración del Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, la siguiente moción que ha remitido al Ayuntamiento de Coria del Río ASAENES Salud Mental de Sevilla con el objetivo del traslado de la U.H. San Lázaro, en virtud de la siguiente:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En Sevilla, muchas personas con problemas de salud mental reciben atención en la Unidad de Hospitalización de Salud Mental de San Lázaro. Además, más de una veintena de localidades de la provincia, son también atendidas por esta Unidad de Hospitalización. Asaenes Salud Mental Sevilla nace en 1987 y lleva desde entonces inmersa en la lucha por los derechos y por el bienestar de las personas con problemas de salud mental y sus familiares. La entidad viene reclamando en las últimas décadas el cierre y traslado de la Unidad de*

Calle Cervantes 69

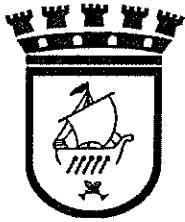
41100 Coria del Río Sevilla

Tfno 954770050 Fax 954770363

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GyoTndwyOL4HNhPGpLW8Uw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	10/07/2020 14:33:02
	Jesus Antonio De La Rosa Ortiz	Firmado	10/07/2020 12:39:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GyoTndwyOL4HNhPGpLW8Uw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GyoTndwyOL4HNhPGpLW8Uw==</a>		





Ayuntamiento  
de Coria del Río

## ACUERDOS

1. **PRIMERO:** Apoyar las reivindicaciones expuestas por Asaenes Salud Mental Sevilla que tiene como objetivo el traslado de la Unidad de Hospitalización de San Lázaro.
2. **SEGUNDO:** Instar a las administraciones públicas pertinentes a trazar una hoja de ruta de la mano de Asaenes Salud Mental Sevilla, en la cual se contemple el traslado de la UHMS San Lázaro a unas instalaciones diseñadas para tal efecto, dentro de uno de los hospitales generales de Sevilla, consiguiendo así, cumplir con las necesidades de las personas con problemas de salud mental.

La Comisión Informativa por unanimidad de los Grupos Municipales AXSÍ (6), PSOE (1), PP(1), ADELANTE (1) y UCIN (1), acuerda aprobar el dictamen antes transcrito en sus justos términos.>>

Tras las intervenciones que constan en vídeo-acta, en votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de veinte (20) de sus veintiún miembros de derecho, por unanimidad de los Grupos Municipales Axsí (11), PSOE (4), PP (2), UCIN (2) y ADELANTE (1), acuerda aprobar el dictamen antes transcrito.

Y para que conste a los efectos oportunos expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la advertencia o salvedad a que se refiere el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

(firmado electrónicamente)

Fdo.- Modesto González Márquez

Fdo.- Jesús Antonio Ortiz de la Rosa

Calle Cervantes 69

41100 Coria del Río, Sevilla

Tfno 954770050 -Fax 954770363

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	GyoTndwyOL4HNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	10/07/2020 14:33:02
	Jesus Antonio De La Rosa Ortiz	Firmado	10/07/2020 12:39:12
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GyoTndwyOL4HNhPGpLW8Uw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GyoTndwyOL4HNhPGpLW8Uw==</a>		

